



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SALAS REGIONALES DEL GOLFO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-032000001-N37-2013

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 27 de mayo de 2013, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Circuito Rafael Gúzar y Valencia 103, primer piso, lote interior, C.P. 91096, Colonia Reserva Territorial, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra el fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional **IA-032000001-N37-2013**, relativo al **"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO TEMPLADO, PARA EL MOBILIARIO PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO"**. El Delegado Administrativo, LAE. Arturo Corona Burch quien preside el acto, dio la bienvenida a los presentes, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- **REGISTRO DE ASISTENCIA**
- II.- **DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
- III.- **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-032000001-N37-2013 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

I.- **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Este acto dio inicio a las 10:00 horas con el registro de asistencia de los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como de los representantes de las empresas participantes de esta invitación.

NINGUNA EMPRESA SE PRESENTÓ AL FALLO

II.- DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SALAS REGIONALES DEL GOLFO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-032000001-N37-2013

El Lic. Arturo Corona Burch, servidor público que preside el acto, dio lectura al "Dictamen que Fundamenta el Fallo".

III.- FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-032000001-N37-2013 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas nacional y haber presentado la propuesta solvente más baja, se adjudica a **AUTO GLASS, S.A. DE C.V.**, el **"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO TEMPLADO, PARA EL MOBILIARIO PROPIEDAD DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO"**, con un monto de **\$139,410.00 (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A.

SEGUNDO.- Los invitados:

- MARTÍN RUIZ GORDIÁN/ALUMINIOS Y VIDRIO RUÍZ
- HAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No resultaron adjudicadas en virtud de no presentar las propuestas solventes más bajas.

TERCERO.- La vigencia del pedido será a partir de su firma y hasta el 28 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en las bases de esta invitación.

CUARTO.- El pedido se elaborará de conformidad con las bases de la invitación y sus anexos, de la junta de aclaraciones y las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa adjudicada.

QUINTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 del ordenamiento antes citado y será sancionado conforme a los términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

Asimismo, el invitado adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los servicios, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Golfo dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SALAS REGIONALES DEL GOLFO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-032000001-N37-2013

Se solicita al invitado adjudicado, presentarse a más tardar el próximo 31 de mayo de 2013, de 9:30 a 14:00 horas, en la oficina de la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Golfo de este Tribunal, sita Circuito Rafael Guízar y Valencia 103, primer piso, lote interior, C.P. 91096, Colonia Reserva Territorial, Xalapa Veracruz, con el objeto de presentar la documentación señalada en el punto III.13 inciso B), de las bases del presente procedimiento, a efecto de estar en posibilidades de formalizar los contratos correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10:45 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en este acto intervinieron.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LAE. Arturo Corona Burch Delegado Administrativo		
Ing. José Eduardo Silva López Jefe de Mantenimiento Testigo		
LAE. Juan Carlos Pérez Hernández Analista Administrativo Testigo		

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. IA-032000001-N37-2013, que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2013.

